



## Pronunciamento del Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos en Funciones, licenciado Ricardo Salvador Martínez, en el marco del Día Mundial de la Tuberculosis

La Organización Mundial de la Salud (OMS) conmemora el 24 de marzo como el “*Día Mundial de la Tuberculosis*”, por ser esta la fecha que, en el año 1882 **Roberto Koch**, médico y microbiólogo alemán, presentó sus hallazgos sobre el descubrimiento del bacilo de esta infección; este acontecimiento abrió el camino para el diagnóstico y cura de dicha infección.

Por lo tanto, este es un día de reflexión sobre una enfermedad que a pesar que existe tratamiento para su atención y cura, continúa siendo una de las principales causas de muerte a nivel mundial.

Para este año, el mensaje para esta conmemoración es: **“Invirtamos para poner fin a la Tuberculosis. Salvemos vidas”**, haciendo un llamado en acelerar el compromiso para terminar con la tuberculosis, en seguimiento a la Declaración de la Reunión de Alto Nivel de Naciones Unidas sobre la Tuberculosis del 2018; con acciones que impliquen una participación conjunta de los jefes de Estado, de Gobierno, municipalidades, parlamentarios, líderes comunitarios, personas afectadas con tuberculosis, personal de salud, organizaciones no gubernamentales, entre otros.

Respecto al impacto de la tuberculosis en nuestro país, es importante destacar que las personas privadas de libertad tienen una de las tasas más altas de la región Centroamericana de casos de tuberculosis. Por su parte, las personas con VIH y aquellas que tienen sistemas inmunitarios debilitados, se enfrentan a un riesgo elevado de contraer la infección. Mientras que, las personas migrantes y las que se encuentran en situación de desplazamiento forzado interno, corren el riesgo de infectarse y no acceder al sistema de salud. De igual manera, las personas consumidoras de drogas o con abuso de alcohol, también presentan riesgo de tuberculosis, al obstaculizárseles a recibir atención en salud por su misma condición.

Por todo lo anterior, esta Procuraduría insiste en que las personas afectadas por la tuberculosis tienen derecho a acceder a servicios de buena calidad para la prevención, detección y atención, como parte del derecho a la salud. Si bien es cierto que en nuestro país los medicamentos para la tuberculosis son gratuitos, algunos factores -tales como el transporte, la buena nutrición para optimizar los resultados del tratamiento y los costos iniciales por la pérdida de la fuerza laboral de las familias- pueden obstaculizar su accesibilidad.

Por ende, los servicios basados en los derechos humanos deben fundamentarse en una evaluación y un análisis exhaustivo que permita determinar dónde existen obstáculos que impiden que estrategias contra la tuberculosis sean eficaces; para lo cual, también es preciso identificar las desigualdades de género y otras condiciones sociales vinculadas a la tuberculosis. En consecuencia, desde el Departamento de VIH y Derechos Humanos de esta Procuraduría, se ha logrado crear sinergias con la sociedad civil, apoyándole técnicamente para la conformación del observatorio social de tuberculosis, cuyo propósito es incidir en que las acciones institucionales estén encaminados al fortalecimiento de los sistemas comunitarios.



Por otra parte, esta Procuraduría ha sostenido constantes procesos de diálogo ante las autoridades nacionales y sociedad civil, impulsando que el Plan Estratégico Nacional de Tuberculosis responda a un enfoque de derechos humanos y de género. Asimismo, ha dado continuo seguimiento a la situación de los centros penitenciarios del país, dado que en los últimos años ha contado con una de las mayores tasas de infección de tuberculosis en América Latina, por lo que esta institución ha estado al tanto de las medidas adoptadas para el abordaje y mitigación del impacto que genera la tuberculosis en este ámbito. Finalmente, se han realizado coordinaciones interinstitucionales con el objetivo de atender casos de violaciones a derechos humanos vinculadas con la tuberculosis.

En ese sentido, aprovecho la oportunidad para hacer un llamado a que como sociedad tomemos conciencia sobre la importancia de propiciar entornos favorables, libres de estigma y discriminación por cualquier condición, en aras a alcanzar una cultura respetuosa de los derechos humanos.

San Salvador, 24 de marzo 2022

**Ricardo Salvador Martínez**  
**Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos en Funciones**